

FUNDACIÓN PUNTO OMEGA

EJERCICIO 2021

MEMORIA ECONÓMICA

**(EXIGIDA POR LA LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES
SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO)**

1.- Objeto de la Fundación.

La **FUNDACIÓN PUNTO OMEGA**, Entidad Sin Fines Lucrativos, es una Entidad del Tercer Sector cuyo fin es **promover el interés general** a través de la prestación de servicios sociales, sanitarios y sociosanitarios.

La Entidad nace del compromiso con los derechos humanos y descansa en los valores de la solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión y participación social. Son principios rectores básicos de la Entidad: la autonomía en la gestión, la participación democrática, la transparencia en la gestión, promover la igualdad de oportunidades y de trato así como la no discriminación entre todas las personas con especial atención al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La Entidad impulsa el reconocimiento y el ejercicio de los derechos civiles, así como de los derechos económicos, sociales o culturales de las personas y grupos que sufren condiciones de vulnerabilidad o que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social.

2.- Actividad de la Fundación.

La Fundación Punto Omega, en 2021 ha realizado una única actividad:

2.1.- Denominación de la Actividad: Centro de Emergencia Social (CES) Móstoles.

2.2.- Descripción de la Actividad:

La actividad se desarrolla en Móstoles (Madrid). No es una actividad mercantil. Es una actividad recogida dentro de los fines estatutarios de la Fundación. Se presta de forma gratuita y los beneficiarios de la actividad no tienen que pagar por recibir los servicios.

El Centro de Emergencia Social (CES) cubre las necesidades básicas de personas muy vulnerables en situación de exclusión social grave o muy grave. Son personas que en un porcentaje muy alto de casos están en: situación de calle (sin

hogar) y/o con consumo activo de alcohol y otras drogas y/o tienen problemas asociados de salud mental y/o son ex-reclusos y/o son inmigrantes. Además de cubrir las necesidades básicas de estas personas (como son comida, higiene y limpieza, ropero, duchas, lavandería, zona de descanso, campaña de frío durante cinco meses al año, alojamiento,...) se realiza un intenso acompañamiento social con intervención socioeducativa que se recoge documentalmente en el Proyecto de Atención Individualizado consensuado con cada persona usuaria del Centro. Cuando es posible, la persona se incorpora a un Itinerario Integrado de Inserción social y laboral acompañado de formación conducente a un certificado de profesionalidad. El Centro está gestionado por la Asociación Punto Omega, la cual recibe financiación destinada al Centro de la Fundación La Caixa, Bankia, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Móstoles. A lo largo del año 2021 la Fundación Punto Omega ha intentado conseguir recursos económicos y materiales destinados a cubrir las necesidades básicas de los usuarios del Centro de Emergencia Social. Para ello, la Fundación, recauda donaciones en efectivo de personas físicas y jurídicas así como donaciones en especie de Entidades como son Mercadona y Banco de Alimentos. A lo largo del año 2021, la Fundación Punto Omega va a continuar realizando esta misma actividad.

Para el desarrollo de esta actividad, la Fundación no ha tenido personal asalariado y ha desarrollado toda su actividad gracias al trabajo de tres voluntarios (los tres patronos de la Entidad). Las horas dedicadas al año han sido 300 horas en total.

En 2021, las personas que se han beneficiado de los recursos aportados por la Fundación Punto Omega al Centro de Emergencia Social (CES) de Móstoles han sido un total de 276 personas físicas y ninguna persona jurídica

Para realizar la actividad descrita a lo largo de 2021, se han realizado los gastos e ingresos que se describen a continuación:

INGRESOS EJERCICIO 2021		
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	111.198,77 €
7401001	Donativo Especie MERCADONA	29.291,27 €
7401002	Donativos Especie "A Compartir"	24.658,56 €
7401003	Donativos Especie Banco Alimentos	31.450,18 €
7401006	Donativo Especie CRUZ ROJA (FEAD)	19.783,97 €
7401007	Winche Redes Comerciales	3.284,79 €
7402001	Donativos Efectivo	2.730,00 €
	Suma total del Ingreso realizado =	111.198,77 €
GASTOS EJERCICIO 2021		
623	Servicios de profesionales independientes	-1.191,48 €
6230000	Servicio de Gestoria	-1.028,50 €
6230001	Servicio de Profesionales Independientes	-162,98 €
626	Servicios bancarios y similares	-426,60 €
6260000	Servicios Bancarios y Similares	-426,60 €
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-300,00 €
6274001	CUOTAS OTRAS ENTIDADES	-300,00 €
628	Suministros	-604,37 €
6280002	Productos Hig y limpieza A Compartir	-604,37 €
629	Otros servicios	-432,33 €
6290001	Gtos transporte CRUZ ROJA	-432,33 €
651	Resultados de operaciones en común	-108.635,56 €
6510001	Donativo Alimentos para AsociacionPOmega	-80.692,21 €
6510002	Donativo HigieneLimpieza para AsocPOmega	-27.943,35 €
	Suma total del Gasto realizado =	-111.590,34 €
	Excedente año 2022 =	-391,57 €

Por lo tanto, la cuenta de resultados de la Fundación Punto Omega en el ejercicio 2021, ha sido la siguiente:

A) Excedente del ejercicio	2021	2020
1. Ingresos de la actividad propia	111.198,77 €	143.577,39 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00 €	0,00 €
b) Aportaciones de usuarios	0,00 €	0,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00 €	0,00 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	111.198,77 €	143.577,39 €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00 €	0,00 €
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00 €	0,00 €
3. Gastos por ayudas y otros	-108.635,56 €	-138.914,98 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	-10.000,00 €
b) Ayudas no monetarias	-108.635,56 €	-128.914,98 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €	0,00 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	0,00 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00 €	0,00 €
6. Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
7. Otros ingresos de la actividad	0,00 €	0,00 €
8. Gastos de personal	0,00 €	0,00 €
9. Otros gastos de la actividad	-2.954,78 €	-2.921,45 €
10. Amortización del inmovilizado	0,00 €	0,00 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00 €	0,00 €
12. Exceso de provisiones	0,00 €	0,00 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00 €	0,00 €
14. Otros resultados	0,00 €	0,00 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8+A9+A10+A11+A12+A13+A14)	-391,57 €	1.740,96 €
15. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
16. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
18. Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (A15+A16+A17+A18+19)	0,00 €	0,00 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)	-391,57 €	1.740,96 €
20. Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+A20)	-391,57 €	1.740,96 €
B) Ingreso y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas	0,00 €	0,00 €
2. Donaciones y legados recibidos	0,00 €	0,00 €
3. Otros ingresos y gastos	0,00 €	0,00 €
4. Efecto impositivo	0,00 €	0,00 €
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00 €	0,00 €
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	0,00 €	0,00 €
2. Donaciones y legados recibidos	0,00 €	0,00 €
3. Otros ingresos y gastos	0,00 €	0,00 €
4. Efecto impositivo	0,00 €	0,00 €
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00 €	0,00 €
D) Variaciones de patrimonio neto por Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00 €	0,00 €
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00 €	0,00 €
F) Ajustes por errores	0,00 €	0,00 €
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00 €	0,00 €
H) Otras variaciones	0,00 €	0,00 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO(A.4+D+E+F+G+H)	-391,57 €	1.740,96 €

De tal forma que el Balance de la Situación de la Fundación Punto Omega a 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

ACTIVO	EJERCICIO 21	EJERCICIO 20
B) ACTIVO CORRIENTE	13.455,33 €	12.798,84 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	608,80 €	1.363,12 €
3. Otros deudores	608,80 €	1.363,12 €
440. Deudores	608,80 €	1.363,12 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.846,53 €	11.435,72 €
570. Caja, euros	626,56 €	626,56 €
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	12.219,97 €	10.809,16 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	13.455,33 €	12.798,84 €
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 21	EJERCICIO 20
A) PATRIMONIO NETO	11.734,11 €	12.125,68 €
A-1) Fondos propios	11.734,11 €	12.125,68 €
I. Capital	6.010,12 €	6.010,12 €
1. Capital escriturado	6.010,12 €	6.010,12 €
100. Capital social	6.010,12 €	6.010,12 €
III. Reservas	1.590,12 €	1.590,12 €
2. Otras reservas	1.590,12 €	1.590,12 €
113. Reservas voluntarias	1.590,12 €	1.590,12 €
V. Resultados de ejercicios anteriores	4.525,44 €	2.784,48 €
120. Remanente	5.141,08 €	3.400,12 €
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-615,64 €	-615,64 €
VII. Resultado del ejercicio	-391,57 €	1.740,96 €
129. Resultado del ejercicio	-391,57 €	1.740,96 €
C) PASIVO CORRIENTE	1.721,22 €	673,16 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.721,22 €	673,16 €
2. Otros acreedores	1.721,22 €	673,16 €
410. Acreedores por prestaciones de servicios	1.654,56 €	626,06 €
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	66,66 €	47,10 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.455,33 €	12.798,84 €

Por tanto, en virtud de lo expuesto hasta el momento en esta memoria, se realizan las siguientes proposiciones a título informativo:

3.- INFORMACIÓN SOBRE LAS RENTAS DE LA FUNDACIÓN.

3.a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas y los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

Todas las rentas están exentas del Impuesto de Sociedades en virtud de lo que establecen los artículos 6.1.a), 6.1.b), 7.1.c), 7.1.e), 7.1.g), 7.1.j), 7.1.l) y 7.1.n) de la Ley 49/2002:

Art. 6.1.a) donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad.

Art. 6.1.b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

Art. 7.1.. Las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte:

a) Protección de la infancia y de la juventud.

b) Asistencia a la tercera edad.

c) Asistencia a personas en riesgo de exclusión o dificultad social o víctimas de malos tratos.

d) Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.

e) Asistencia a minorías étnicas.

f) Asistencia a refugiados y asilados.

g) Asistencia a emigrantes, inmigrantes y transeúntes.

h) Asistencia a personas con cargas familiares no compartidas.

i) Acción social comunitaria y familiar.

j) Asistencia a ex reclusos.

k) Reinserción social y prevención de la delincuencia.

l) Asistencia a alcohólicos y toxicómanos.

m) Cooperación para el desarrollo.

n) Inclusión social de las personas a que se refieren los párrafos anteriores.

3.b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

A lo largo del año 2021 la única actividad que ha realizado la Fundación Punto Omega ha sido la de conseguir recursos económicos y materiales destinados a cubrir las necesidades básicas de los usuarios del Centro de Emergencia Social (CES) de Móstoles.

3.c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

El 100% de los ingresos realizados se destinan a los fines de interés general recogidos en los Estatutos de la Fundación, en concreto a la actividad anteriormente citada.

3.d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

La Fundación no ha satisfecho retribuciones dinerarias o en especie a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.

3.e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y un número de identificación fiscal.

La Fundación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

3.f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la fundación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

La Fundación no tiene participación en sociedades mercantiles.

La Fundación no ha satisfecho ninguna retribución a los administradores.

3.g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la fundación, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades percibidas.

La Fundación no ha suscrito convenios de colaboración empresarial dotados económicamente. Las Entidades que colaboran con la Fundación donan alimentos y productos de limpieza e higiene.

3.h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad.

La Fundación no realiza ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

3.i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.

El art. 35 (Liquidación y adjudicación del haber) de los Estatutos de la Fundación Punto Omega determina que:

1.- La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

2.- Los bienes resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones u otras instituciones que persigan fines de interés general análogos a los de la

Fundación y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos, designadas en su momento por el Patronato, de acuerdo con lo previsto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Por Poderes

CIF: G82859712

**PUNTO
OMEGA**
FUNDACIÓN